

-----SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA-----

-----ACTA NUMERO 55 CINCUENTA Y CINCO-----

SECRETARIO GENERAL.- EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SIENDO LAS 12 HORAS 19 MINUTOS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO EN EL PORTAL CORONA NÚMERO 02, ZONA CENTRO, MISMA QUE MEDIANTE CONVOCATORIA SE LES CITO, A FIN DE DESARROLLAR LA REUNIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO
- 5.- ASUNTOS GENERALES-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

PRIMER PUNTO. DEL ORDEN DEL DÍA; LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE HACE EL PASE DE LISTA

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO	SÍNDICO	PRESENTE
C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ	REGIDORA	PRESENTE
TEC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	AUSENTE
C. PEDRO SILVA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE	REGIDOR	PRESENTE
Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ	REGIDOR	AUSENTE

SECRETARIO GENERAL: EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 8 DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MAS SU PRESENCIA LE SOLICITO AL PRESIDENTE DECLARE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 **DECLARO LA ASISTENCIA DE TODOS** LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MÁS SU PRESENCIA SR PRESIDENTE CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR LO QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-----

SECRETARIO GENERAL: EN USO DE LA VOZ PRESENTO POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ME PERMITO VOLVER A LEER, CONFORME EL CUAL HABRÁ DE DESARROLLARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO
- 5.- ASUNTOS GENERALES-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR - 9-- (NUEVE votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---0-- VOTOS DE EL; ABSTENCIONES---0--- ABSTENCIONES. DE LOS REGIDORES _____

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL: -----

TERCER PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DAR LECTURA-----

SE DISPENSA DAR LECTURA.

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL:

SE INTEGRA A LA SESION EL REGIDOR Q.F.B RICARDO CONTRERAS LOPEZ

CUARTO PUNTO EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO PONE A SU CONSIDERACIÓN Y hace del conocimiento, que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco

Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO ÚNICO. *Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:*

“Artículo 53.-...

“La Investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Texto actual	Texto propuesto
<p>Artículo 53.-...</p> <p>La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Artículo 53.-...</p> <p>La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 10 (diez votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PÁRRAFO PRIMERO EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, ESTADO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER QUE EL HONORABLE

AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS. 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4, 9, 15, 77 Y 78 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 39 FRACCIÓN I Y 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO JALISCO.

PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

SE SEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. MARTIN CHÁVEZ TORRES DIRECTOR DE REGLAMENTOS

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 8 VOTOS: VOTOS EN CONTRA 1 DEL REGIDOR EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA VOTOS, ABSTENCIONES---1 – ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS PEREZ PONCE

SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA

SECRETARIO

GENERAL-----

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SOLO QUEDA POR DESAHOGAR **SEXTO Y ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **CLAUSURA DE LA SESIÓN** POR LO QUE LE SOLICITO REALICE LA CLAUSURA PERTINENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 12 HORAS 44 MINUTOS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NUMERO 55 CINCUENTA Y CINCO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN POR EL SECRETARIO GENERAL; ASÍ COMO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO Y POR AQUELLOS REGIDORES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO. LO ANTERIOR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL Y PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE CORRESPONDA.

**ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ
RODRIGUEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. CELENE RUBY RODRIGUEZ

CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO

SINDICO MUNICIPAL

C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO

REGIDORA

C .MARÍA

ESTELA

MARTÍNEZ

REGIDORA

MARTÍNEZ

C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ

REGIDORA

M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA

REGIDOR.

**TEC.MARÍA DE LOS ÁNGELES Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ
CONTRERAS**

CONTRERAS

REGIDORA

REGIDOR

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE

REGIDOR

C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS

REGIDOR

C. PEDRO SILVA CHÁVEZ

REGIDOR

